RESOLUCIÓN No. 18 - 499 **DE 2026**

''Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-CQT-0003-2026''

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL DIRECTOR REGIONAL (E) CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución 1-02862 de 2025 modificada por la Resolución 1-00584 de 2026, para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post- contractual, y actuando en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y en ejercicio de las funciones propias del cargo por nombramiento mediante la Resolución No. 1-03388 del 13 de octubre de 2026 y Acta de Posesión No. 654 del 16 de octubre de 2026, de conformidad con las disposiciones que rige en la presente selección, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."*

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".*

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1-00584 de 2026 la cual en su artículo 1° modifica el artículo 4° de la Resolución 1-02862 de 2025 y establece:

(…) ***Artículo 1°. Modifíquese el artículo 4 de la Resolución 2862 de 2025 ''Por la cual se delegan funciones*** *en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras* ***disposiciones'',*** *el cual quedará así:*

Artículo 4°. Delegación de la ordenación del gasto y de la celebración de contratos y convenios en las Direcciones Regionales y Subdirecciones de Centro. *Delegar la ordenación del gasto y la competencia para realizar todo tipo de contratos y convenios, y las actuaciones contractuales y convencionales que de ellos se deriven, independiente de su naturaleza y cuantía, dentro del área de su jurisdicción, para el desarrollo de las funciones asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan en el marco funcional de cada área, así:*

a) En los Subdirectores de Centro de Formación. Los contratos del respectivo Centro de Formación, así como los convenios que no se hayan delegado a otros servidores dentro de la presente resolución.

b) En los Directores Regionales. Los contratos de la respectiva Regional, así como los convenios que no se hayan delegado a otros servidores dentro de la presente resolución.

c) En las Regionales en las que el Director Regional cumpla funciones de Subdirector de Centro, éste suscribirá los contratos y convenios del Centro de formación que no se hayan delegado a otros servidores, dentro de la presente resolución. Cuando el Subdirector de Centro cumpla funciones de Director Regional, éste suscribirá los contratos y convenios de la Dirección Regional que no se hayan delegado a otros servidores, dentro de la presente resolución.

(…)

Parágrafo 3. La delegación establecida en este artículo comprende la competencia para suscribir contratos y convenios destinados a garantizar la adquisición de bienes y servicios que se requiera a través de la segmentación por zonas geográficas o que tengan carácter transversal para la entidad o que sean de uso nacional y/o regional, de acuerdo con la asignación que realice la Dirección General para el efecto mediante acto administrativo o asignación presupuestal, independientemente del área de jurisdicción del delegatario. El ejercicio de esta función delegada deberá ceñirse a los principios de la función administrativa, los principios de las actuaciones contractuales de las Entidades estatales y los valores de la moralidad y ética pública…''

Que, se suscribieron los Estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CQT-0003-2026, cuyo objeto consiste en la ''*Adquisición de equipos de sistemas, incluyendo computadores portátiles y video beam con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de las regionales Caquetá, Amazonas, Guaviare, Putumayo y Vaupés del SENA''*, el cual cuenta con un presupuesto oficial de: **DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.609.230.000) MCTE incluido IVA.**

Que, dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7526 del 21 de mayo de 2026.

Que, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, es aplicable la Selección Abreviada de Subasta inversa, define la modalidad de selección denominada SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, la cual corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o estimación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Que, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 *"Modalidades de Subasta Inversa"* se realizará una Subasta inversa electrónica, caso en el cual los lances de presentación de las propuestas durante ésta se harán vía electrónica de los proponentes mediante la plataforma SECOP II.

Que, el día quince (15) de (septiembre) de dos mil veintiséis (2026), el Despacho del SENA Regional Caquetá publicó en el SECOP II mediante el siguiente enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49978783&isFromPublicArea=True&isModal=False**, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y demás documentos pertenecientes al presente proceso de contratación.

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el quince (15) de (septiembre) de (2026) hasta el veintidós (22) de (septiembre) de (2026), con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones publicado.

Que, cumplido el plazo fijado en el cronograma, precluido el 22 de septiembre de 2026 a las 6:00 p.m., se recibieron observaciones dentro del término al proyecto de pliego de condiciones a través de la plataforma transaccional SECOP II por parte de los interesados: P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. (21/09/2026, 8:30 p.m., radicado CO1.MSG.9987101), SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC (22/09/2026, 10:19 a.m., radicado CO1.MSG.9988710), CONVERGER IT SAS (22/09/2026, 12:53 p.m., radicado CO1.MSG.9989956), MICRONET SAS (22/09/2026, 3:07 p.m., radicado CO1.MSG.9990873) y SUMIMAS S.A.S. (22/09/2026, 4:50 p.m., radicado CO1.MSG.9991911). Así mismo, con posterioridad al vencimiento del término legal y reglamentario, MICRONET SAS allegó solicitudes extemporáneas los días 23 y 24 de septiembre de 2026 bajo los radicados CO1.MSG.9994991 (23/09/2026, 11:16 a.m.), CO1.MSG.9996495 (23/09/2026, 3:12 p.m.), CO1.MSG.10002264 (24/09/2026, 3:00 p.m.) y CO1.MSG.10003349 (24/09/2026, 4:49 p.m.). La Entidad, en observancia de los principios de transparencia, economía, publicidad y selección objetiva, procedió a analizar y brindar respuesta motivada integral tanto a las observaciones formuladas en tiempo como a las allegadas de manera extemporánea, mediante el documento de respuesta a observaciones al proyecto de pliegos, el cual fue publicado en SECOP II el 24 de septiembre de 2026 (radicado CO1.MSG.10004004), soporte documental que reposa en el expediente electrónico público del proceso contractual.

Que, con posterioridad a la publicación del pliego de condiciones definitivo realizada el 24 de septiembre de 2026, y dentro del término preclusivo establecido en el cronograma institucional hasta el 28 de septiembre de 2026 a las 6:00 p.m., se formularon oportunamente observaciones y requerimientos técnicos por parte de: MICRONET SAS (28/09/2026, 5:12 p.m., radicado CO1.MSG.10015514), así como solicitudes de aclaración bajo los radicados CO1.MSG.10004430 (24/09/2026) y CO1.MSG.10015829 (28/09/2026, 5:42 p.m.). De otra parte, una vez vencido el término previsto para la presentación de observaciones el 28 de septiembre a las 6:00 p.m., se

recibieron de manera extemporánea los pronunciamientos presentados por: AXXION SAS (28/09/2026, 6:05 p.m., radicado CO1.MSG.10015993), SUFORMA SAS (29/09/2026, 12:55 p.m., radicado CO1.MSG.10019492), QBOX LATAM S.A.S. (29/09/2026, 2:13 p.m., radicado CO1.MSG.10019840), SUMIMAS S.A.S. (29/09/2026, 8:02 p.m., radicado CO1.MSG.10022570 y 30/09/2026, 3:00 p.m., radicado CO1.MSG.10026197) y NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. (30/09/2026, 2:30 p.m., radicado CO1.MSG.10025927 y 01/10/2026, 9:22 a.m., radicado CO1.MSG.10030030). No obstante su presentación extemporánea, la Entidad, en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, libre concurrencia e igualdad de trato, efectuó el análisis integral de dichas observaciones y emitió respuesta de fondo a cada una de ellas mediante publicaciones realizadas en la Plataforma SECOP II. En virtud de lo cual, se introdujeros ajustes considerados procedentes en los documentos del proceso (estudio previo, ficha técnica, análisis del sector, entre otros) con el propósito de precisar, ampliar y complementar las especificaciones técnicas requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y la pluralidad de oferentes. En consecuencia, la Entidad expidió las correspondientes adendas modificatorias, incluyendo ajustes al cronograma del proceso, actuaciones que reposan y pueden ser consultadas en el expediente electrónico de la contratación.

Que con la entrada en vigor de la Ley 1860 de 2021, "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*" se estipula en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 que se deberá limitar a Mipymes cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el día veintidós (22) de (septiembre) de (2026) a las 6:00 PM finalizó el plazo para manifestar interés de limitar la convocatoria a Mipymes.

Que se presentaron Limitaciones al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa; no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificado el presupuesto oficial del presente proceso contractual, se establece que el mismo supera el valor del umbral vigente para la vigencia 2026, el cual corresponde a ($511.708.497), razón por la cual no es jurídicamente procedente limitar la participación del proceso a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES); por tanto, el presente proceso de selección no será objeto de limitación a MIPYMES, sin perjuicio de que dichas empresas puedan participar en igualdad de condiciones con los demás oferentes.

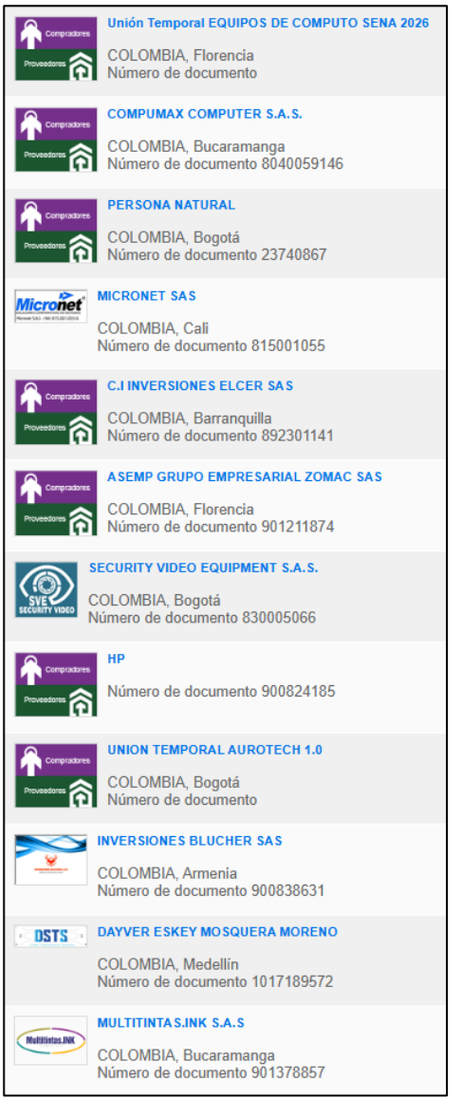
Que acorde con lo anterior ESTA CONVOCATORIA NO SERÁ LIMITADA A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.

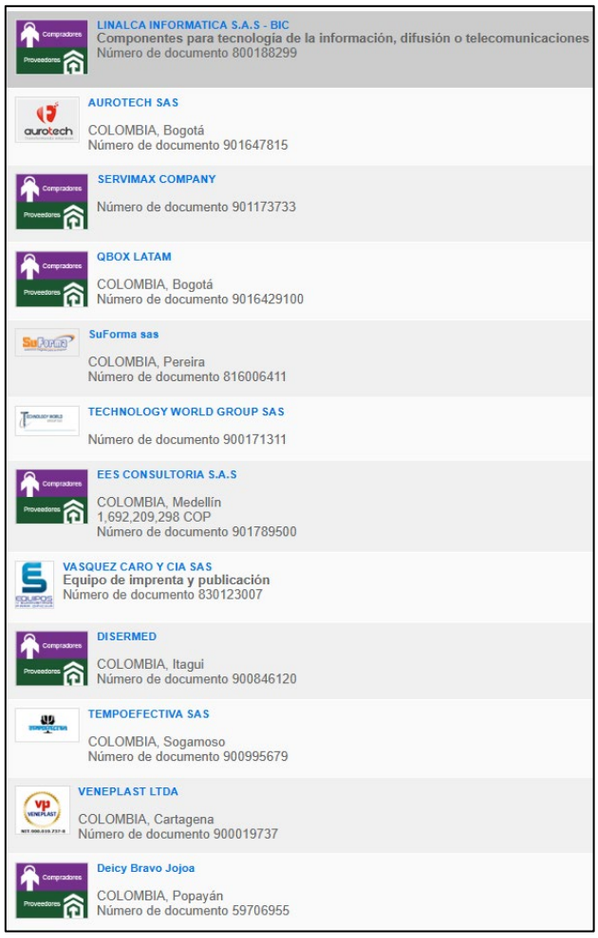
Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general ordenó la apertura del Proceso de Contratación mediante la Resolución No. 18-445 del 24 de septiembre del 2026.

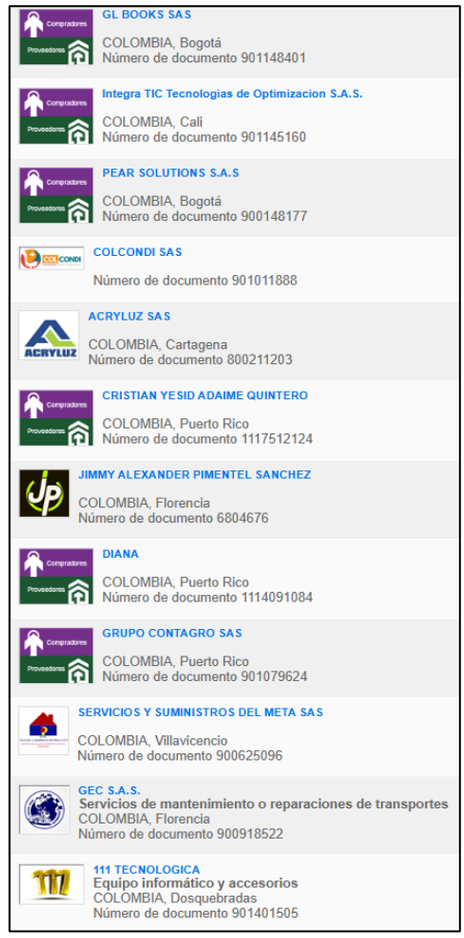
Que el Ordenador del Gasto designó a los integrantes del Comité evaluador jurídico, técnico, financiero, ambiental y de SST para el proceso de evaluación de las propuestas presentadas al respectivo proceso.

Que como consecuencia de la apertura, se registraron cincuenta y dos (52) proveedores interesados de acuerdo con la plataforma SECOP II tal como se evidencia a continuación:











Que, cumpliendo con la fecha establecida en el cronograma para la entrega de las propuestas, la Entidad recibió mediante la plataforma SECOP II un total de quince (15) ofertas, tal como se evidencia a continuación:

EQUIPOS DE COMPUTO SENA 2026	Unión Temporal EQUIPOS DE COMPUTO SENA 2026	Oferta rechazada	1/10/2026 4:48 PM	0 COP
JM OFERTA SENA SASI-CQT-0003-2026	ANDIVISION SAS	Oferta rechazada	1/10/2026 4:40 PM	0 COP
SASI-CQT-0003-2026	MULTITINTAS.INK S.A.S	Oferta rechazada	1/10/2026 4:37 PM	0 COP
INNOVASER_004	UNION TEMPORAL AUROTECH 1.0	Oferta rechazada	1/10/2026 4:34 PM	0 COP
SENA CQT - COMPUTO 2026	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.	Oferta rechazada	1/10/2026 4:30 PM	0 COP
Propuesta NES / SASI-CQT-0003-2026	NES S.A.S.	Oferta aceptada	1/10/2026 4:26 PM	5.199.280.000 COP
SASI-CQT-0003-2026 TECNOPHONE	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Oferta rechazada	1/10/2026 4:25 PM	0 COP
P&P Systems SASI-CQT-0003-2026	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	Oferta aceptada	1/10/2026 3:58 PM	5.203.994.620 COP
OFERTA AL PROCESO SASI-CQT-0003-2026	CONVERGER IT	Oferta rechazada	1/10/2026 2:48 PM	0 COP
SASI-CQT-0003-2026 COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Oferta rechazada	1/10/2026 2:38 PM	0 COP
SENA CQT 2026 - MICRONET SAS	MICRONET SAS	Oferta aceptada	1/10/2026 2:35 PM	5.203.995.330 COP
SUMIMAS-SASI-CQT-0003-2026 copia	SUMIMAS S.A.S	Oferta rechazada	1/10/2026 12:32 PM	0 COP
SENA Caquetá - Conviest	Conviest	Oferta rechazada	30/09/2026 6:37 PM	0 COP
TECNOLOGIA CAQUETA	INVERSIONES BLUCHER SAS	Oferta rechazada	30/09/2026 2:35 PM	0 COP
SENA-CAQ-SISTE	SISTETRONICS S.A.S.	Oferta aceptada	30/09/2026 12:18 PM	5.211.227.665 COP

Que, la Entidad, procedió a requerir las respectivas subsanaciones y aclaraciones a los proponentes, mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, en el cual se indicó como plazo máximo para allegar las mismas, hasta el día 09 de octubre de 2026 a las 05:00 p.m, así:

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI-CQT-0003-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso Adquisición de equipos de sistemas, incluyendo computadores portátiles y video beam con el fin de fortalecer las capacidades téc
De: SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario: LINA YANETH PASTRANA CABRERA
Fecha: 14 días de tiempo transcurrido *(8/10/2026 12:20:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: SISTETRONICS S.A.S.; INVERSIONES BLUCHER SAS; Conviest S.A.S; SUMIMAS S.A.S; MICRONET SAS; COMERCIALIZADORA SERLE.COM ; CONVERGER IT SAS; P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.; TECNOPHONE COLOMBIA SAS; NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.; SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.; UNION TEMPORAL AUROTECH 1.0; MULTITINTAS.INK S.A.S; ANDIVISION SAS; Unión Temporal EQUIPOS DE COMPUTO SENA 2026;
Referencia del mensaje CO1.MSG.10060135
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Solicitud de subsanación (07-10-2026).pdf	Solicitud de subsanación (07-10-2026).pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes Estimados Oferentes,

Cordial saludo,

El Comité Evaluador, en ejercicio de sus facultades legales y tras el análisis técnico, jurídico y financiero de las propuestas, se permite informar que se evidenciaron novedades de las cuales se hace necesario requerir la subsanación y aclaración, la cual debe remitirse en un término perentorio **HASTA EL DÍA VIERNES 09 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM, EN LA PLATAFORMA SECOP II**, atendiendo lo requerido en el documento PDF adjunto.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR.

Que, dentro del término otorgado, de manera oportuna fueron recibidas seis (06) subsanaciones, las cuales se evidencian a continuación:

- **SISTETRONICS SAS:**

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI-CQT-0003-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso EQUIPOS DE COMPUTO
De: SISTETRONICS S.A.S.
Usuario: Nestor David Arandia Rivera arandia
Fecha: 13 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 2:09:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10066969
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION Y ACLARACION SG-SST

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SGSST.zip	SGSST.zip	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Detalles de mensaje

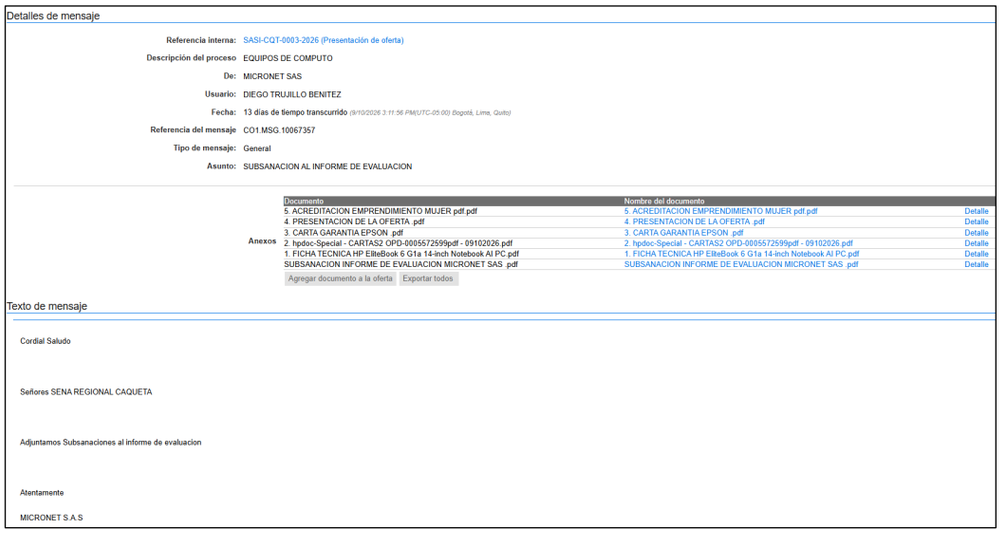
Referencia interna: SASI-CQT-0003-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso EQUIPOS DE COMPUTO
De: SISTETRONICS S.A.S.
Usuario: Nestor David Arandia Rivera arandia
Fecha: 13 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 3:11:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10067409
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACIONES (2).zip	SUBSANACIONES (2).zip	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

- **MICRONET SAS:**



Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI-CQT-0003-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso EQUIPOS DE COMPUTO
De: MICRONET SAS
Usuario: DIEGO TRUJILLO BENITEZ
Fecha: 13 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 3:11:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10067357
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
5. ACREDITACION EMPRENDIMIENTO MUJER.pdf.pdf	5. ACREDITACION EMPRENDIMIENTO MUJER.pdf.pdf	Detalle
4. PRESENTACION DE LA OFERTA .pdf	4. PRESENTACION DE LA OFERTA .pdf	Detalle
3. CARTA GARANTIA EPSON .pdf	3. CARTA GARANTIA EPSON .pdf	Detalle
2. hpdoc-Special - CARTAS2 OPD-0005572599pdf - 09102026.pdf	2. hpdoc-Special - CARTAS2 OPD-0005572599pdf - 09102026.pdf	Detalle
1. FICHA TECNICA HP EliteBook 6 G1a 14-inch Notebook AI PC.pdf	1. FICHA TECNICA HP EliteBook 6 G1a 14-inch Notebook AI PC.pdf	Detalle
SUBSANACION INFORME DE EVALUACION MICRONET SAS .pdf	SUBSANACION INFORME DE EVALUACION MICRONET SAS .pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial Saludo

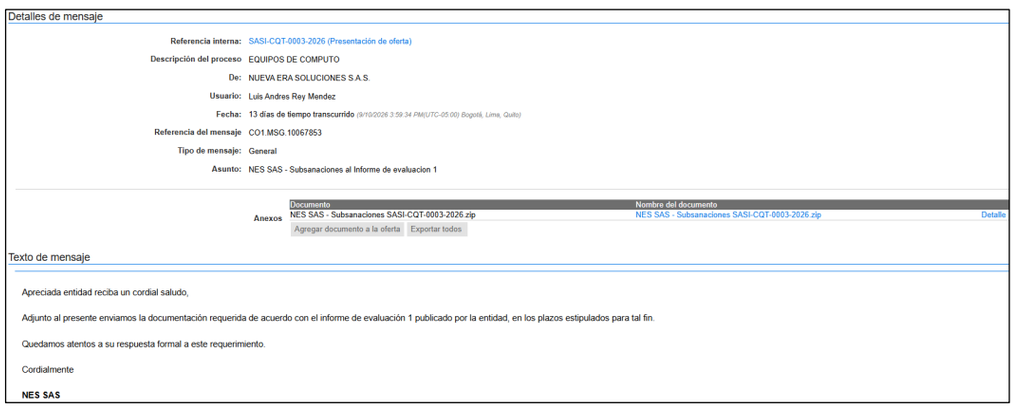
Señores SENA REGIONAL CAQUETA

Adjuntamos Subsanaciones al informe de evaluacion

Atentamente

MICRONET S.A.S

- **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS:**



Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI-CQT-0003-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso EQUIPOS DE COMPUTO
De: NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.
Usuario: Luis Andres Rey Mendez
Fecha: 13 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 3:59:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10067853
Tipo de mensaje: General
Asunto: NES SAS - Subsanaciones al Informe de evaluacion 1

Anexos

Documento	Nombre del documento	
NES SAS - Subsanaciones SASI-CQT-0003-2026.zip	NES SAS - Subsanaciones SASI-CQT-0003-2026.zip	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Apreciada entidad reciba un cordial saludo,

Adjunto al presente enviamos la documentación requerida de acuerdo con el informe de evaluación 1 publicado por la entidad, en los plazos estipulados para tal fin.

Quedamos atentos a su respuesta formal a este requerimiento.

Cordialmente

NES SAS

- **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS:**



Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI-CQT-0003-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso EQUIPOS DE COMPUTO
De: P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
Usuario: Gobierno PYP systems
Fecha: 13 días de tiempo transcurrido *(9/10/2026 4:27:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10067954
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación de requisitos habilitantes - P&P Systems Colombia S.A.S. - Proceso SASI-CQT-0003-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Pago de planillas.zip	Pago de planillas.zip	Detalle
seguridad y salud en el trabajo.zip	seguridad y salud en el trabajo.zip	Detalle
Respuesta a SENA Caqueta.pdf	Respuesta a SENA Caqueta.pdf	Detalle
Certificacion de garantia_PyP_Sena Caqueta.pdf	Certificacion de garantia_PyP_Sena Caqueta.pdf	Detalle
Certificaciones HP.pdf	Certificaciones HP.pdf	Detalle
1 Catalogo computador portatil.pdf	1 Catalogo computador portatil.pdf	Detalle
Carta_respuesta_consolidada_SENA_Caqueta_PYP.pdf	Carta_respuesta_consolidada_SENA_Caqueta_PYP.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Respetados señores,

En atención a la solicitud de subsanación de requisitos habilitantes publicada por el SENA Regional Caquetá dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SASI-CQT-0003-2026**, P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 900.604.590-1, se permite radicar la respuesta consolidada y los documentos soporte correspondientes.

Mediante la documentación adjunta, presentamos las aclaraciones y subsanaciones relacionadas con las especificaciones técnicas y garantías de los equipos ofertados, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Solicitamos respetuosamente al Comité Evaluador revisar y valorar integralmente los documentos aportados, tener por subsanados los requerimientos que se encuentren debidamente acreditados y continuar con la evaluación de nuestra propuesta, a efectos de determinar su habilitación dentro del proceso de selección.

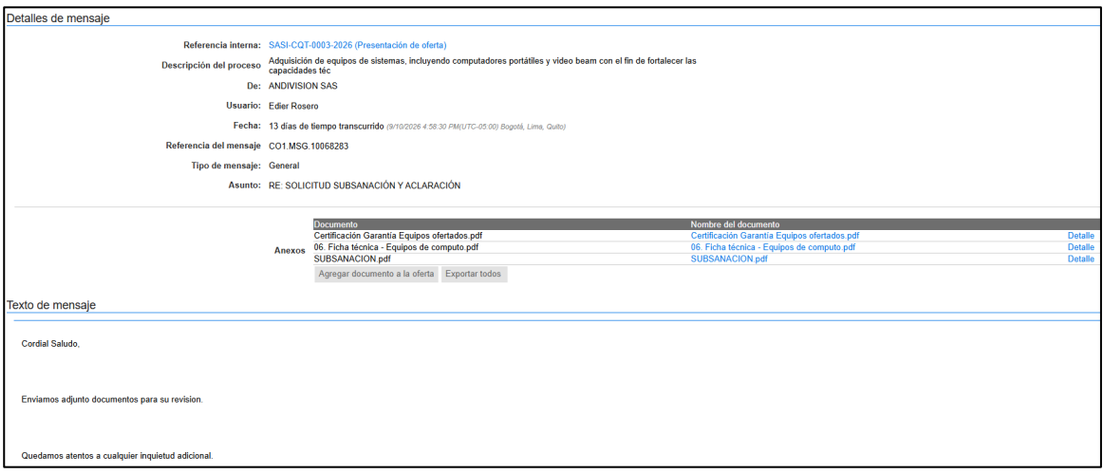
Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que la Entidad considere pertinente.

Cordialmente,

P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
NIT 900.604.590-1
Correo: licitaciones@pypsystems.com

Anexos: Carta de respuesta consolidada y documentos soporte de subsanación.

- **ANDIVISION SAS:**



Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI-CQT-0003-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso Adquisición de equipos de sistemas, incluyendo computadores portátiles y video beam con el fin de fortalecer las capacidades téc
De: ANDIVISION SAS
Usuario: Edier Rosero
Fecha: 13 días de tiempo transcurrido (9/10/2026 4:56:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.10068283
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SOLICITUD SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Certificación Garantía Equipos ofertados.pdf	Certificación Garantía Equipos ofertados.pdf	Detalle
06. Ficha técnica - Equipos de computo.pdf	06. Ficha técnica - Equipos de computo.pdf	Detalle
SUBSANACION.pdf	SUBSANACION.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

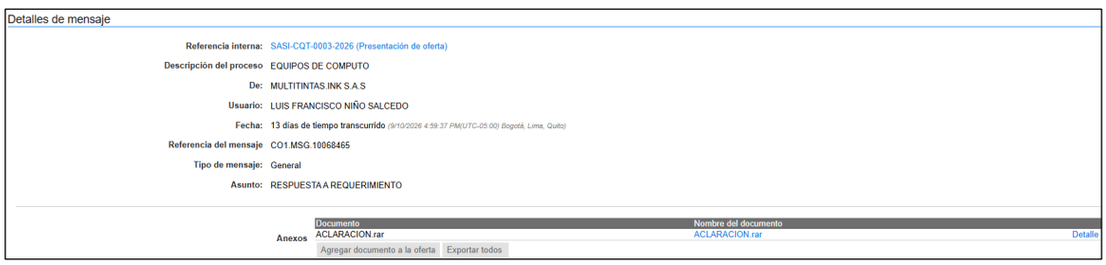
Texto de mensaje

Cordial Saludo,

Enviamos adjunto documentos para su revision.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

- **MULTITINTAS.INK SAS:**



Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI-CQT-0003-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso EQUIPOS DE COMPUTO
De: MULTITINTAS.INK S.A.S
Usuario: LUIS FRANCISCO NIÑO SALCEDO
Fecha: 13 días de tiempo transcurrido (9/10/2026 4:59:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.10068465
Tipo de mensaje: General
Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ACLARACION.rar	ACLARACION.rar	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Que, conforme a las subsanaciones recibidas, el comité evaluador para el informe preliminar concluyó lo siguiente:

- Evaluación jurídica:

Dentro del plazo establecido por la Entidad, los siguientes oferentes presentaron subsanación y/o aclaración a la información solicitada por la Entidad:

- ✓ SISTETRONICS SAS
- ✓ MICRONET SAS
- ✓ NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
- ✓ P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
- ✓ ANDIVISION SAS
- ✓ MULTITINTAS.INK SAS

Sin embargo, una vez validada la documentación aportada por cada uno de los oferentes para el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, se obtuvo que solo los oferentes

MULTITINTAS.INK SAS, NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, MICRONET SAS Y SISTETRONICS SAS dieron cumplimiento a lo requerido.

- Evaluación técnica:

Dentro del plazo establecido por la Entidad, los siguientes oferentes presentaron subsanación y/o aclaración la información solicitada por la Entidad:

El oferente NES - NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S mediante la plataforma SECOP II, adjunta los documentos solicitados en debida forma y dentro del término establecido, de tal forma que CUMPLE, con los requisitos técnicos.

El oferente MICRONET SAS, mediante la plataforma SECOP II, adjunta los documentos solicitados en debida forma y dentro del término establecido, de tal forma que CUMPLE, con los requisitos técnicos.

El oferente P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS mediante la plataforma SECOP II, adjunta los documentos solicitados en debida forma y dentro del término establecido, de tal forma que CUMPLE, con los requisitos técnicos.

El oferente SISTETRONIC mediante la plataforma SECOP II, adjunta los documentos solicitados en debida forma y dentro del término establecido, de tal forma que CUMPLE, con los requisitos técnicos.

Los documentos presentados por el oferente MULTITINTAS en la etapa de subsanación, no le permitieron superar la etapa de evaluación técnica.

Los documentos presentados por el oferente ANDIVISION en la etapa de subsanación, no le permitieron superar la etapa de evaluación técnica.

El oferente INVERSIONES BLUCHER presentó los documentos de subsanación de manera extemporánea, por lo tanto no fueron valorados por la Entidad.

Los siguientes oferentes: CONVERGER, UT_EQUIPOS_SENA, UNIÓN TEMPORAL AUROTECH 1, SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS, TECNOPHONE COLOMBIA, COMERCIALIZADORA SERLE, SUMIMAS y CONVIEST, no presentaron subsanación y/o aclaración en los tiempos establecidos por la Entidad. Por lo cual NO CUMPLEN LOS requisitos.

Que, el 13 de octubre de 2026, la Entidad publicó el informe de evaluación de los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos y financieros) realizado por el comité evaluador designado, obteniéndose como resultado que, en virtud de la evaluación integral realizada, solo fueron habilitados jurídica, técnica y financieramente los oferentes: NES - NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S,

MICRONET SAS, P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS y, SISTETRONICS SAS; y por lo tanto, quedan habilitados para continuar con el proceso de subasta inversa en la Plataforma SECOP II.

Que, atendiendo al término de traslado para la formulación de observaciones hasta el 16 de octubre de 2026 a las 6:00 p.m., de manera oportuna se recibieron observaciones en el módulo de evaluación por parte de: SISTETRONICS S.A.S. (14/10/2026 y 15/10/2026), NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. (16/10/2026, 2:59 p.m.), CONVIEST S.A.S. (16/10/2026, 4:31 p.m.) y ANDIVISION SAS (16/10/2026, 5:20 p.m.); así como escritos recibidos en el buzón de mensajes en término por: CONVERGER IT SAS, MICRONET SAS, COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS, UNIÓN TEMPORAL EQUIPOS DE CÓMPUTO SENA 2026, INVERSIONES BLUCHER SAS, SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S., TECNOPHONE COLOMBIA SAS y UNIÓN TEMPORAL AUROTECH 1.0.

Que, concluido el término de traslado fijado en el cronograma el 16 de octubre de 2026 a las 6:00 p.m., se allegaron observaciones y reclamos extemporáneos por parte de: COMERCIALIZADORA SERLE.COM (19/10/2026, 10:32 a.m., radicado CO1.MSG.10097064), SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S. (19/10/2026, 12:17 p.m., radicado CO1.MSG.10097919), CONVERGER IT SAS (19/10/2026, 5:14 p.m., radicado CO1.MSG.10100384), CONVIEST S.A.S. (20/10/2026, 10:04 a.m., radicado CO1.MSG.10103210), COMERCIALIZADORA SERLE.COM (20/10/2026,10:54 a.m.) y NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. (20/10/2026, 11:20 a.m., radicado CO1.MSG.10103919). Pese a su radicación extemporánea, la Entidad y el Comité Evaluador, en garantía del derecho de petición y la moralidad administrativa, absolvieron de fondo las inquietudes formuladas y ratificaron la no aceptación de subsanaciones por fuera de los plazos perentorios.

Que, una vez realizada la apertura del sobre económico, el comité evaluador validó las ofertas de los proponentes habilitados, concluyendo mediante informe de evaluación del sobre económico publicado el día 20 de octubre de 2026 que, las ofertas presentadas por **NES - NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S, MICRONET SAS, P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS y SISTETRONIC**, CUMPLEN y quedan HABILITADOS para participar en la subasta inversa.

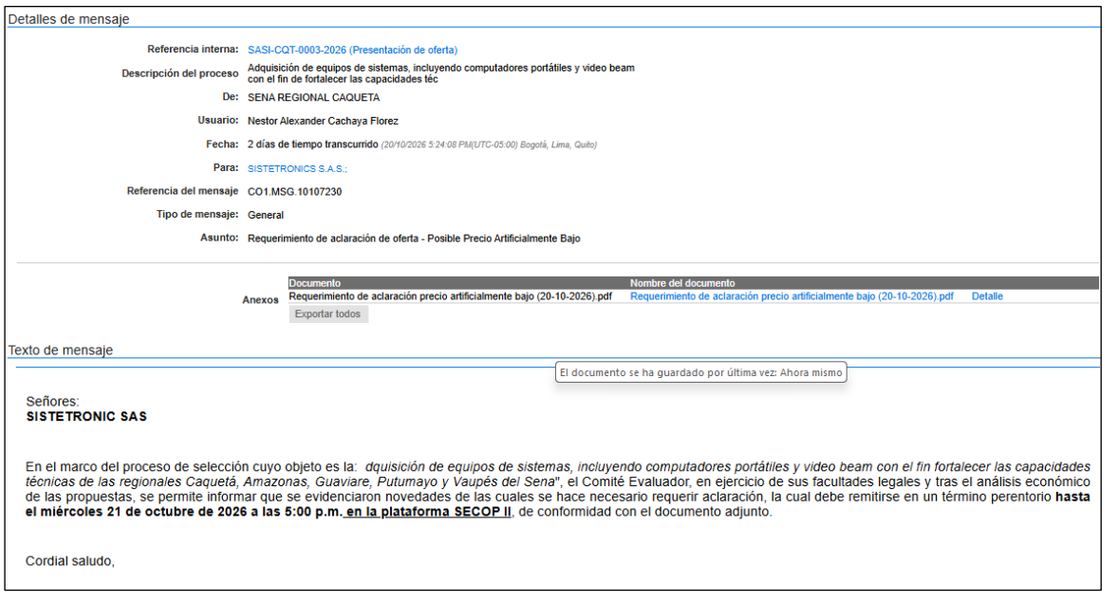
Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 4 establece:

> *''Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica''.*

Que, en el entendido que hubo cuatro (04) oferentes habilitados para realizar la subasta inversa electrónica en SECOP II, el día 20 de octubre de 2026 a las 03:00 pm se llevó a cabo el evento de subasta, en el cual participaron todos los oferentes habilitados y tuvo una duración de media hora.

Que, el evento de subasta arrojó como resultado que el oferente que finalizó con el lance de menor valor fue SISTETRONICS SAS. Sin embargo, tras realizar un análisis económico, la Entidad identificó que la oferta económica presentaba un descuento del 48,01% respecto del precio de

referencia definido para el proceso, por tanto, el día 20/10/2026 a las 5:24:08 PM el comité evaluador remitió mediante mensaje público en la plataforma SECOP II al oferente en mención, solicitud de aclaración ante la evidencia de posible oferta artificialmente baja, concediéndose un término perentorio hasta el día miércoles 21 de octubre de 2026 a las 5:00 pm, así:



Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI-CQT-0003-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: Adquisición de equipos de sistemas, incluyendo computadores portátiles y video beam con el fin de fortalecer las capacidades téc
De: SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario: Nestor Alexander Cachaya Florez
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (20/10/2026 5:24:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: SISTETRONICS S.A.S.;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.10107230
Tipo de mensaje: General
Asunto: Requerimiento de aclaración de oferta - Posible Precio Artificialmente Bajo

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Requerimiento de aclaración precio artificialmente bajo (20-10-2026).pdf	Requerimiento de aclaración precio artificialmente bajo (20-10-2026).pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

El documento se ha guardado por última vez: Ahora mismo

Señores:
SISTETRONIC SAS

En el marco del proceso de selección cuyo objeto es la: *dquisición de equipos de sistemas, incluyendo computadores portátiles y video beam con el fin fortalecer las capacidades técnicas de las regionales Caquetá, Amazonas, Guaviare, Putumayo y Vaupés del Sena*", el Comité Evaluador, en ejercicio de sus facultades legales y tras el análisis económico de las propuestas, se permite informar que se evidenciaron novedades de las cuales se hace necesario requerir aclaración, la cual debe remitirse en un término perentorio **hasta el miércoles 21 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m. en la plataforma SECOP II**, de conformidad con el documento adjunto.

Cordial saludo,

Que, teniendo en cuenta el cronograma establecido para el proceso, se publicó adenda con el fin de que una vez recibida la justificación de la viabilidad y sostenibilidad de la oferta presentada por SISTETRONICS SAS en el evento de subasta, el comité evaluador pueda adelantar el correspondiente análisis y adoptar la decisión que en derecho corresponda respecto de la viabilidad de la oferta.

Que, en virtud del requerimiento realizado, el día 21/10/2026 a las 10:56:55 A.M. el oferente SISTETRONICS SAS adjuntó los respectivos documentos y/o soportes relacionados con la ''*Justificación técnica y económica de la oferta presentada, con el propósito de acreditar su viabilidad y ratificar la capacidad para ejecutar integralmente las obligaciones derivadas del proceso de selección, en caso de resultar adjudicatarios''.*

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se considera procedente adjudicar el contrato al oferente SISTETRONICS SAS identificado con Nit. 800230829-7, ya que dio cumplimiento a los requisitos habilitantes exigidos (jurídicos, ambientales, SST y técnicos) en el estudio previo, los requisitos de oferta económica establecidos en el presente proceso de selección y su oferta presentada en el evento de subasta correspondió a la oferta económica de menor valor en comparación con los demás participantes, la cual se encuentra debidamente soportada y aclarada.

Que, según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos del proceso, la adjudicación se hará por el valor total del presupuesto oficial.

Que, en virtud de lo anterior, el Comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-CQT-0003-2026, cuyo objeto consiste en la *''Adquisición de equipos de sistemas, incluyendo computadores portátiles y video beam con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de las regionales Caquetá, Amazonas, Guaviare, Putumayo y Vaupés del SENA.'',* al proveedor **SISTETRONICS SAS** identificado con NIT. **800230829-7**.
Que una vez aplicado el porcentaje de descuento acumulado (48.01%) sobre el valor de la MEJOR OFERTA presentada en el sobre económico, por las cantidades máximas a adquirir y sin superar el valor del presupuesto designado, el contrato deberá ser adjudicado por valor de **DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS ($2.513.771.090) MCTE** incluido el valor por concepto de impuesto agregado **(I.V.A),** amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7526 del 21 de mayo de 2026.

Que, en virtud de lo anterior, el Director Regional con Funciones de Subdirector de Centro (E) Regional Caquetá,

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SASI-CQT-0003-2026**, cuyo objeto consiste en la *''ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS, INCLUYENDO COMPUTADORES PORTÁTILES Y VIDEO BEAM CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS REGIONALES CAQUETÁ, AMAZONAS, GUAVIARE, PUTUMAYO Y VAUPÉS DEL SENA'',* al proveedor **SISTETRONICS SAS** identificado con NIT. **800230829-7,** por valor de: **DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS ($2.513.771.090) MCTE** incluido el valor el impuesto agregado **(I.V.A)**., amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7526 del 21 de mayo de 2026.

Artículo 2º. El presente proceso se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7526 del 21 de mayo de 2026, conforme a estudio de mercado y distribución de recursos, expedido por el área de presupuesto, por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.609.230.000) MCTE incluido IVA.**

Artículo 3º. Convocar a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad durante las diferentes etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Artículo 4º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivos y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Florencia Caquetá, el 26 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por BELTRAN BARRAGAN FERMIN
Fecha: 2026.10.26 16:57:49 -05'00'

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Director Regional (E) con funciones de Subdirector de Centro

VoBo: Marle Quintana Chilito – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa – Profesional Grado 01
Revisó: Néstor Alexander Cachaya Flórez – Profesional Grado 02
Elaboró: Lina Yaneth Pastrana Cabrera – Abogada Contratación Centro